



## **NOTAS DE BALANCE A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**PERIODO FISCAL 2014.**

### **INFORMACION GENERAL**

#### **TRANSASIA PACIFIC S.A.**

Esta empresa se dedica a actividades consolidación, des consolidación, almacenamiento y depósito de mercancías varias.

#### **DOMICILIO**

PICHINCHA / QUITO /

AV. COLON E4-105 Y AV. 9 DE OCTUBRE

## **Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador. Con fecha 4 de septiembre del 2006, Registro Oficial N° 348, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs y dispone que las referidas Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. Esta disposición ha sido ratificada, mediante Registro Oficial 378 SP del 10 de julio del 2008, Resolución N° ADM 08199. Mediante Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, Resolución N° 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, se decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras Niifs, para lo cual se establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2014. Mediante Registro Oficial N° 372 del 27 de enero del 2011, Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendente de Compañías, se decide que aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2014, todas aquellas compañías que califiquen como Pymes que cumplan las condicionantes señaladas en la referida Resolución. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2014. En base a estos lineamientos, TRANSASIA PACIFIC S.A .debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades, a partir del 1 de enero del 2014, estableciéndose el año 2011, como el período de transición.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

### **Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

### **Uso de Estimaciones y Supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

#### **a) Unidad monetaria**

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

#### **b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la compañía consideró los saldos de caja y bancos.

#### **c) Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no excede su valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 90 días.

#### **d) Inventario de Trámites**

El inventario de trámites es un activo mantenido para ser devengado en el momento de la venta de servicios. El inventario será controlado a través de un código alfanumérico único del trámite que contiene:

AÑO TAP -#SECUENCIAL

#### **Costo del inventario de trámites.**

El costo de adquisición del inventario de trámites es el precio de compra del servicio o de los servicios directamente relacionados con el producto ofrecido al cliente.

#### **Cuenta Contable**

1.1.03.01.01 Inventario de Trámites

#### **Cálculo y registro del costo**

Cuando se realice la factura de venta del servicio de la empresa, se reconocerá como costo de ventas el trámite del “inventario de trámites” de forma mensual.

En caso de NO contar con la factura del gasto para el registro en el inventario, se reconocerá el valor del costo de este trámite y se provisionará el costo. Este procedimiento permitirá reflejar en resultados el valor de la ganancia real.

Adicional en caso de que la provisión del ingreso de trámites se utilizará la cuenta 2.1.09.02.02, para reflejar el ingreso de los trámites pendientes de facturar.

#### **Reconocimiento**

Un elemento de propiedad planta y equipo se reconocerá como un activo si, y solo si:

1. Sea probable que la entidad obtenga beneficios futuros derivados del mismo
2. El costo del elemento pueda medirse confiablemente.
3. Sea un activo que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
4. Se esperan usar durante más de un período.

La utilidad o pérdida sugerida de la venta o baja de un artículo de propiedades es reconocida en resultados.

## Cuentas contables

5.2.01.21.08 Pérdida en venta/baja de activos fijos

4.2.01.04 Utilidad en venta de activos fijos

La entidad adoptó como base de medición el modelo del costo, es decir que con posterioridad a su reconocimiento como un activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

### Transición

La entidad no realizó revaluación, ni tampoco realizó la medición de los elementos de propiedad, planta y equipo. La compañía utiliza en la operación el costo de adquisición en la fecha de transición NIIF's

### Criterio de Activación

Únicamente los bienes que individualmente superen el límite de activación establecido por la Administración, esto es de acuerdo al detalle descrito en el Cuadro 1, serán registrados contablemente como propiedad, planta y equipo y serán incluidos en el "Reporte de Activos Fijos" con el costo de adquisición; adicionalmente los viene cuyo valor no esté comprendido entre los rangos de activación, serán registrados en cuentas de gasto de acuerdo a su valor, ya que sobre estos bienes la administración deberá mantener un control; los datos mínimos a registrarse en el auxiliar son los siguientes:

<b>Código</b>	
<b>Descripción del Activo Fijo</b>	
<b>Fecha de Compra del activo</b>	
<b>Serie</b>	
<b>Marca</b>	
<b>Grupo de activos al que pertenece</b>	
<b>Costo histórico</b>	
<b>Valor residual</b>	
<b>% de depreciación o años de vida útil</b>	
<b>% de depreciación máximo permitido SRI</b>	
<b>Ubicación</b>	
<b>Nombre del Custodio</b>	

TABLA DE CRITERIOS DE ACTIVACIÓN		
Clase de Activo	Activar (Valores)	Controlar (Valores)
Edificios y Terrenos*	10,000.00	
Instalaciones	5,000.00	
Maquinaria	5,000.00	
Vehículos	5,000.00	
Equipo de Computo	1,000.00	
Muebles y enseres	1,000.00	

(\*) Los edificios y terrenos se contabilizarán de forma separada a pesar de que hayan sido adquiridos de forma conjunta.

### **Compra de componentes de propiedad, planta y equipo**

Se considerará todas las facturas por compras de activos fijos que se realicen para la Compañía, incluidas aquellas que se procesen como obras en curso.

### **Valor residual**

El valor residual será determinado inicialmente al momento de la compra de los bienes, en base a la estimación más fiable relacionada con el valor que la compañía espera recuperar del bien una vez que haya finalizado su vida útil económica. El valor residual será revisado anualmente por la Gerencia, con la finalidad de asegurar que el mismo será el importe a recuperar en el momento de la disposición del bien.

### **Mejoras**

Las mejoras hechas en activos (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO) deben ser justificadas en aumentos de **la productividad** para poder ser registradas en el activo. Adicionalmente costos incurridos en dichas mejoras serán registrados en el activo una vez que estén operando de la forma prevista por la gerencia.

Los costos menores de mantenimiento no deben ser considerados para el reconocimiento en cuentas de activo de propiedad, planta y equipo, los mismos se reconocen al gasto en resultados en el período en que se efectúa la compra.

Es decir que cuando un equipo de computación deje de funcionar y se cambien piezas para que sea utilizable, tendría el valor de los repuestos será considerado como gasto y no como activo.

## Cuenta contable

### 5.2.01.27.02 GA - SUMINISTROS Y MATERIALES

#### Vida

La vida útil del activo será el tiempo real en que la Compañía espera que el bien adquirido vaya a ser utilizado y genera beneficios para la compañía. La vida útil de un activo, el valor residual y su depreciación calculada, se revisará de forma anual y si existieren cambios en las estimaciones se realizarán los ajustes respectivos de acuerdo a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

Grupo de Activos	Vida útil (en años)
Edificios	30 - 40
Vehículos	6 – 8
Muebles y enseres y equipo de oficina	12
Equipos de computación	5 – 7
Mejoras a propiedades arrendadas	8 – 10
Planta y Equipo	12 – 15
Equipo bajo arrendamiento financiero	5

#### Bajas de Propiedad Planta y Equipo

La baja de cualquier bien se la realizará una vez que se venda, sea considerado obsoleto o deje de generar beneficios económicos para la empresa.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

Se reconocerá el resultado de la transacción en resultados del ejercicio ya sea como ingresos no ordinarios y gastos no operacionales.

#### Deterioro

La empresa podrá reconocer el menor valor de sus activos si existiera alguno de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo.

- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo.
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo.
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

La administración espera no tener que registrar provisión por deterioro, y en el caso de presentarse lo realizará mediante una cuenta correctora de contra-activo.

### **Porcentajes de depreciación y criterios particulares**

Para calcular la depreciación de los activos se utilizará el método de línea recta, descontado el valor residual del bien, considerando de forma particular la vida útil de cada activo.

Los periodos de depreciación establecidos para los diferentes activos, así como las políticas particulares para el reconocimiento, valuación, tratamiento, clasificación, registro y revelaciones se han determinado según juicio razonable tomando en cuenta la opinión principalmente del jefe de mantenimiento y los usuarios de dichos activos y esta información se expone a continuación:

### **Edificios**

El periodo de depreciación para edificios es de 65 años (*en base a información del perito*) y no existen excepciones en esta cuenta. Según información entregada por el evaluador y en base a un análisis en la industria se ha determinado este tiempo de vida útil para los Edificios; para futuras adquisiciones se aplicarán los años de vida útil determinados por un experto en el área.

Todos los equipos que formen parte del activo edificios pero que por su naturaleza tengan un comportamiento de vida útil diferente a Edificios deben ser considerados de forma diferente para el cálculo de la depreciación.

Todas las actividades relacionadas con el mantenimiento diario de los activos se registraran en la cuenta de gastos.

Los costos ya sean iniciales o posteriores a la construcción o adquisición de un elemento de la subcuenta Edificios se reconocerán en una cuenta de activos siempre y cuando cumplan con los requisitos expuestos en las políticas mencionadas.

Cualquier costo relacionado con una mejora que se realice para el funcionamiento de una operación accesoria diferente al del propósito original del edificio será registrado como una cuenta de gasto y se reconocerán en el resultado del periodo.

### **Muebles y equipos de oficina**

Los ítems que se considerarán dentro de este grupo son bienes muebles como: sillas, mesas, modulares, estanterías, etc.

Tomando en cuenta la información histórica y los cambios que suceden con este tipo de activos se determinó que el tiempo de vida útil razonable que se debe establecer para el cálculo de la depreciación es la establecida por la gerencia financiera, contabilidad y el área de mantenimiento, mismos que no superarán los 10 años.

Para realizar la valuación de la clase del grupo de activos (Propiedad, planta y equipo) correspondiente a equipos de oficina se utilizará el modelo del costo.

### **f) Cuentas por pagar**

#### **Medición inicial y posterior**

Los saldos correspondientes a cuentas por pagar a proveedores se reconocerán inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado.

#### **Proveedores Locales**

Las cuentas por pagar a proveedores se mediarán al costo amortizado con una tasa de descuento del 0%, siempre y cuando la fecha de pago de la obligación no supere los 90 días.

Si los plazos de crédito acordados con el proveedor supera los días mencionados en el párrafo anterior esta obligación se medirá al costo amortizado con una tasa de descuento similar a la de un crédito corporativo al que la compañía podría acceder en el sistema financiero local.

#### **Cuenta contable**

2.1.03.01.01 Proveedores Locales

Las cuentas por pagar a otros proveedores en general se mediarán al costo amortizado con una tasa de descuento del 0%, siempre y cuando la fecha de pago de la obligación no supere los 180 días.

En el caso de presentarse obligaciones adquiridas que superen los 180 días de plazo de pago, éstas deberán ser medidas al costo amortizado con una tasa de descuento similar a la de un crédito corporativo al que la compañía podría acceder en el sistema financiero local.

### **Proveedores del Exterior**

Las cuentas por pagar a proveedores del exterior también se mediarán al costo amortizado con una tasa de descuento del 0%, siempre y cuando la fecha de pago de la obligación no supere los 180 días.

### **Cuenta contable**

2.1.03.01.02

En esta cuenta se registrarán las deudas con las navieras, agentes y otros proveedores que presten un servicio fuera del país y que permita entregar el servicio a nuestros clientes en el Ecuador.

En esta cuenta se registrarán los documentos a través de un registro en contabilidad del anticipo trámite internacional contra la cuenta por pagar al proveedor del exterior y se cancelará esta cuenta dependiendo del período de cobranzas pactado con el proveedor externo.

### **Préstamos bancarios**

#### **Medición inicial y posterior**

Los saldos correspondientes a cuentas por pagar a proveedores se reconocerán inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado.

#### **Otros aspectos considerados**

Únicamente en el caso que el préstamo u obligación adquirida presente una diferencia de costos financieros superiores al 5% sobre el préstamo concedido, la medición sufrirá modificaciones en relación a los valores presentados en las tablas de amortización de las Entidades bancarias.

En el caso de que se presenten garantías sobre los préstamos, éstas deberán ser reveladas en Notas a los Estados Financieros.

Los intereses generados en las obligaciones adquiridas con las Entidades Financieras serán registrados en el período en que se devengan independientemente de su pago.

### **1.1. Otras cuentas por pagar**

#### **Medición inicial y posterior**

Los saldos correspondientes a cuentas por pagar a proveedores se reconocerán inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado.

Los préstamos que realizan las Compañías Relacionadas deberán ser efectuados en condiciones de mercado, es decir en el caso que se generen costos financieros estos deberán ser similares a los cobrados por una Entidad Bancaria, cuyas tasas de interés no sean inferiores a las publicadas por el Banco Central del Ecuador.

En el caso de presentarse préstamos con Compañías Relacionadas que no generen intereses, estos deberán ser medidos al costo amortizado siempre y cuando se cuente con un plan de pagos y éstos se vayan a ser cumplidos, el monto de obligaciones adquiridas que van a ser medidas al costo amortizado serán las superiores a USD\$50,000.00 y cuyo vencimiento sea mayor a 90 días.

#### **Clasificación**

La clasificación en pasivo corriente y largo plazo de las obligaciones, dependerá de los acuerdos iniciales, mismos que estarán descritos en los contratos de préstamos que se firmarán por cada obligación adquirida con los accionistas.

## **Beneficios a empleados**

### **Reconocimiento y medición**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios como:

- Un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y
- Como un gasto, a menos que otra Norma exija o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo (ver, por ejemplo la NIC 2 Inventarios, y la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo). (Secc. 28-Párrafo\_28.5)

Una entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos por parte de los trabajadores cuando, y sólo cuando:

La entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; y

Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación. (Secc. 28-Párrafo\_28.8)

Entre los beneficios a corto plazo a ser reconocidos por la Compañía se encuentran los siguientes:

- Décimo tercer sueldo.
- Décimo Cuarto sueldo.
- Aporte patronal
- Fondos de reserva
- Participación en utilidades.

Mensualmente se elaborará un análisis de los saldos presentados en cada cuenta contable relacionada con los beneficios a empleados con la finalidad de determinar que se encuentran razonablemente presentadas.

## **Beneficios a largo plazo – post empleo**

### **Reconocimiento y medición**

El único beneficio a largo plazo que la Compañía concede a su personal es la jubilación patronal, mismo que debe ser calculado en base a suposiciones actuariales, para lo cual anualmente se contratarán los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías, mismo que determinará el valor a registrarse como provisión por este concepto.

Se deberá realizar una separación entre el costo financiero de las obligaciones y el costo laboral para realizar la contabilización de la jubilación patronal en el gasto.

### **g) Provisión para Jubilación Patronal**

Representa el valor actualizado al 31 de diciembre del 2012, calculado por un perito independiente, cuyo propósito es atender las obligaciones patronales por aquellos trabajadores que hayan acumulado veinticinco años de servicio continuado o interrumpido.

### **h) Participación de Trabajadores**

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía debe apropiarse el 15% de las utilidades, antes del impuesto a la renta.

### **i) Impuesto a la Renta**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22%, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% y 25%, respectivamente de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2011 y 2010 dichas tasas se reducen en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva. Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2014 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.

2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de

empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

#### **j) Reserva Legal**

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

#### **k) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar, con la emisión de la correspondiente factura de venta.

#### **l) Costos y gastos:**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos o sea sobre la base del devengado, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### **m) Pérdida por deterioro**

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos. El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización.

Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.



	BALANCE GENERAL 31/12/2014	2014
1.	ACTIVOS	
1.1.	CORRIENTE	
1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	472.65
1.1.02.01.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTA	42132.02
1.1.02.05.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	302133.2
1.1.02.07.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	18783.44
1.1.02.08.	ANTICIPO EMPLEADOS/ PRESTAMOS	4733.13
1.1.02.09.	CUENTAS POR COBRAR	14487.96
1.1.02.11.	(-) PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES	-8449.7
1.1.02.	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>373820.05</b>
1.1.03.	<b>INVENTARIOS</b>	<b>4914.75</b>
1.1.05.01.	CRDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA	2406.81
1.1.05.02.	CRDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA	19162.1
1.1.05.	<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>21568.91</b>
1.1.	<b>CORRIENTE</b>	<b>400776.36</b>
1.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	19194.82
1.2.04.	ACTIVO INTANGIBLE	2750
1.2.	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>17675.43</b>
1.	TOTAL ACTIVOS	422788.74
2.	PASIVO	
2.1.	PASIVO CORRIENTE	253339.44
2.1.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	119001.67
2.1.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	15647.22
2.1.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3270.74
2.1.07.03.	CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	5167.77
2.1.07.04.	POR SUELDOS BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	7208.71
2.1.08.	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	14459.49
2.1.09.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	1594.45
2.1.10.	ANTICIPO DE CLIENTES	102636.61
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE	11963.61
2.	TOTAL PASIVO	265303.05
3.	PATRIMONIO NETO	
3.1.	CAPITAL	800
3.2.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	3937.58
3.4.	RESERVAS	400
3.6.	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>87646.09</b>
3.6.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	90448.61
3.6.02.	(-)PERDIDAS ACUMULADAS	20819.39
3.6.03.	RESULT. ACUM. PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ	18016.87
3.7.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	12326.27
3.	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>105109.94</b>



**BALANCE DE RESULTADO AL 31/12/2014**

**2014**

4.	INGRESOS	
4.1.01.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-1104565.41
4.2.	OTROS INGRESOS	-9825.81
4.	TOTAL INGRESOS	-1114391.22
5.	EGRESOS	
5.1.	GASTOS DE OPERACION	415535.04
5.2.01.01.	GA - SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA IESS	84886.91
5.2.01.02.	GA - APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERV	15476.33
5.2.01.03.	GA - BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	13256.62
5.2.01.05.	GA - HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS PERSONAS NATURALES	33355.01
5.2.01.06.	GA - REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTONOMOS	2595.94
5.2.01.08.	GA - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10364.39
5.2.01.09.	GA - ARRENDAMIENTO OPERATIVO	24080.88
5.2.01.10.	GA - COMISIONES	5.37
5.2.01.11.	GA - PROMOCION Y PUBLICIDAD	8180.79
5.2.01.12.	GA - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1762.38
5.2.01.14.	GA - SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	1232.22
5.2.01.16.	GA - GASTOS DE GESTION	6248.48
5.2.01.17.	GA - GASTOS DE VIAJES	9466.4
5.2.01.18.	GA - AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	19772.97
5.2.01.19.	GA - NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES	581.29
5.2.01.20.	GA - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	18598.94
5.2.01.21.	GA - DEPRECIACIONES	6633.8
5.2.01.27.	GA - OTROS GASTOS	29602.7
5.2.01.	GA - GASTOS ADMINISTRATIVOS	286033.86
5.3.	GASTO DE VENTAS	274602.86
5.3.01.01.	GV - SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA IESS	146556.29
5.3.01.02.	GV APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	27941.47
5.3.01.03.	GV - BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	26790.04
5.3.01.04.	GASTOS PLANES DE BENEFICIOS EMPLEADOS	2897.61
5.3.01.07.	GV TERCEROS	69398.09
5.3.01.08.	GV- OTROS	1019.36
5.3.01.	SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES	274602.86
5.4.01.01.	GASTOS FINANCIEROS	72934.31
5.5.01.01.	GASTOS NO DEDUCIBLES	12909.4
5.5.01.01.01	GND - GASTO NO DEDUCIBLE CLIENTES	3790.97
5.5.01.01.02	GASTO NO DEDUCIBLE MULTAS ADUANA	4109.13
5.5.01.01.03	GASTO NO DEDUCIBLE MOVILIZACION	1139.67
5.5.01.01.04	GASTOS NO DEDUCIBLES OTROS	2459.63
5.5.01.01.05	MULTA CODIGO CONSOLIDADOR	1410
5.5.01.01.	GASTOS NO DEDUCIBLES	12909.4
5.	RESULTADO DEL EJERCICIO	1062015.47

